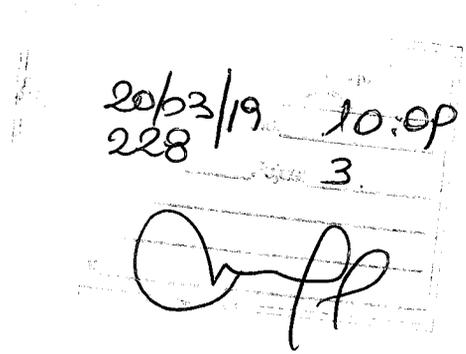




Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL



NOTA N° 36 /19  
LETRA: B.U.C.R.

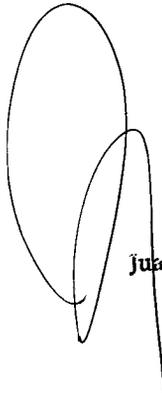
Ushuaia, 20 MAR. 2019

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al orden del día de la presente sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, tareas de mejoramiento y provisión de servicios en el Barrio Rio Pipo, en virtud de los fundamentos que acompaño a la presente.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Juan B. Anukoma  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL**

## FUNDAMENTOS

Hemos recorrido el sector y dialogado con los vecinos sobre las problemáticas del barrio.

En primer lugar las familias que allí habitan nos refieren los serios problemas que les ocasionan los perros sueltos, muchos de ellos en realidad tienen dueños que son vecinos del propio barrio, pero circulan por las calles corriendo a los vehículos, rompiendo las bolsas de residuos y mucho peor aun atacando a los vecinos. Resulta necesario requerir la presencia del personal de Zoonosis para controlar y multar a quienes no cumplen con las reglas de tenencia responsable de mascotas y, para controlar la problemática de los perros callejeros, según el plan de acción que el ejecutivo anunció.

Otra gran problemática, es la acumulación de basura en varios sectores del barrio. Esto se ve potenciado con el corte de la calle De la Estancia por tareas de pavimentación. Al no poder realizar el camión recolector de residuos su recorrido habitual, la basura se ha acumulado sobrepasando la capacidad de los tachos y los perros rompen las bolsas.

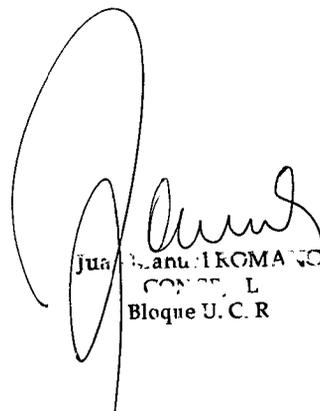
Asimismo, encontramos en la zona varios vehículos en estado de abandono, afectando tanto al uso de las calles como a la visual.

Los carteles de las calles, están en su mayoría rotos o ausentes, haciendo prácticamente imposible localizar las direcciones particulares.

En cuanto al transporte urbano, nos han referido la necesidad de garitas en las paradas de colectivo, ya que a la fecha la mayoría de ellas están materializadas con un poste.

Atento a que las problemáticas mencionadas afectan directamente la calidad de vida de los vecinos, resulta imperioso dar solución a la situación planteada.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Juan Manuel Komarov  
CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U. C. R



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL**

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de mejoramiento en el Barrio Rio Pipo, según el siguiente detalle:

1. Gestionar la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros y mascotas cuyos dueños no cumplen las reglas de tenencia responsable.
2. Realizar tareas de limpieza en todo el sector, y programar un recorrido alternativo del camión recolector de residuos, colocando contenedores en los puntos necesarios y dando aviso a los vecinos, mientras se encuentre cortada la calle De la Estancia.
3. Colocar la señalética urbana pertinente.
4. Retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en:
  - Calle Bahía del Laberinto al 3050.
  - Pasaje Ewan al 1400.
  - Calle Bahía de los Abrigos, entre Rio Ewan y Bahía del Laberinto.
5. Gestionar la inmediata implantación de garitas para el transporte público.

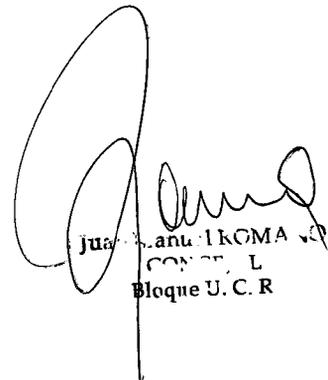
**ARTÍCULO 2°.- REQUERIR EN CARÁCTER DE REITERACIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de una garita de colectivos en las intersecciones de las calles Bahía de los Abrigos y Rio Candelaria.

Solicitud efectuada por Resolución 124/18 y ya reiterada oportunamente.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel KOMAROV  
CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U. C. R